

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 202

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 3-*

En Mayoría - Creación de un Parque

Nacional en las Islas de los Estados

presentado en el Congreso de la Na-

ción - Punto N° 153. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

5/4
5/3

FECHA: 21-08-85
HORA: 1920hs

685
5/9/85

RADAR DE ROCA
DEPT GENERAL PROCCOLO
PRESIDENCIA LEGISLATIVA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

s/ Asunto 153.-

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3 de Asesoramiento Parlamentario, en mayoría, al expedirse sobre el Proyecto de Resolución s/Rechazar Proyecto sobre Creación de un Parque Nacional en la Isla de los Estados presentado en el Congreso de la Nación, y con / las consideraciones que aportará el miembro informante designado, os aconseja aprobar el siguiente texto:

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A:

OBSERVAR

ARTICULO 1º: ~~Rechazar~~ el Proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación en el corriente año, por el cual se propone convertir a la Isla de los Estados en un / Parque Nacional, por inconsulto y por violar la voluntad soberana de los habitantes del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur quienes pretenden decidir por sí solos y junto al resto de las provincias argentinas y, en el mismo plano de igualdad, su propio destino.-

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.-

SALA DE COMISIONES, 21 de agosto de 1985.-


NORA CHELALICHE
LEGISLADORA


OSCAR NOTO
LEGISLADOR


JORGE BERICUA
LEGISLADOR